

REGLAMENTO BIBLIOTECA ALUMNO

1. Normas generales

- Guardar SILENCIO.
- Consumir bebidas y comestibles fuera de la Biblioteca.
- Dejar mochilas en la entrada.
- Avisar si traes un libro propio.
- Avisar si quieres utilizar uno de los computadores.
- No usar celulares dentro de la Biblioteca.
- Mantener un comportamiento adecuado (no saltar, no correr ni realizar juegos bruscos).

2. Préstamo

COLECCIÓN DE REFERENCIA Enciclopedia, diccionarios, etc.	Uso en Biblioteca
COLECCIÓN DE RESERVA Libros de consulta o textos muy solicitados	Un día o por el Fin de Semana
COLECCIÓN GENERAL Materias en general	Una semana, pudiendo renovar por igual período si no hay reserva
LITERATURA RECREATIVA Literatura universal, juvenil, infantil	Una semana, con posibilidad de prórroga por el mismo tiempo

LECTURAS OBLIGATORIAS	En español: Una semana, pudiendo renovar dos veces más si no hay reserva. En alemán: Tiempo estimado por el Profesor.
REVISTAS	Tres días
CDs / DVDs	Un día o un fin de semana

2.1.- Disposiciones Especiales

- Los Textos serán facilitados sólo con la presencia y respaldo de los Apoderados para los Alumnos (as) que cursen hasta 1º Enseñanza Básica.
- Los CDs y DVDs serán facilitados sólo con la presencia y respaldo de los Apoderados para las (os) Alumnas (os) que cursen hasta 5º Enseñanza Básica.
- Préstamo a los Alumnos durante las vacaciones:
 - 1º a 4º Enseñanza Básica, solamente con la presencia y respaldo de los Apoderados
 - 5º Enseñanza Básica a IVº Enseñanza Media, los Alumnos pueden pedir los libros por su cuenta
 - Todos estos préstamos deben ser devueltos antes del inicio del nuevo año escolar

3. Atraso y Extravío

- El atraso de la devolución en dos oportunidades consecutivas será sancionado con cancelación préstamos durante el semestre.
- Todo libro extraviado o deteriorado deberá ser repuesto por el Alumno (a) (Ver Anexo).
- No se aceptarán sustitutos.
- Los Alumnos que al finalizar el año escolar tengan deudas pendientes con la Biblioteca, deberán cancelar su valor comercial o equivalente. La Libreta de Notas, en estos casos, será entregada solamente al Apoderado.

4. Uso de los Computadores

Los computadores en la Biblioteca son de uso exclusivo para escolares de 3° Enseñanza Básica a IV° Enseñanza Media con el objeto de indagar acerca de temas relacionados con proyectos escolares; por ende se prohíbe su uso con fines privados. **No está permitido su uso durante los recreos.**

No mover los equipos y componentes de la sala, ni manipular el cableado de conexiones.

Se prohíbe borrar archivos de las cuentas, copiar software desde los equipos e instalar aquellos que no sean autorizados. Esto incluye además la infección intencionada de virus a los equipos.

Cada abuso de las instalaciones IT (como por ejemplo cyber bullying, garabatos, recibir o enviar páginas inadecuadas) será sancionado y los eventuales costos van a cargo de los Apoderados.

Reportar al administrador de la red cualquier anomalía en el funcionamiento de los computadores.

Nota: Todas aquellas situaciones **no previstas** en este reglamento pero que alteren el orden de la Biblioteca y uso de las máquinas serán resueltas por la Dirección del Colegio.